

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 03 de febrero de 1994</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS			CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.354</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA	
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30			

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 2.795 del 30/12/93 - Comisiones oficiales.....	350
M.B.S. N° 2.796 del 30/12/93 - Renuncia del Lic. Luis Zone Lardies.....	351

### DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. N° 2.797 del 30/12/93 - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Designación de personal.....	351
---	-----

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 1 D del 05/01/94 - Licitación Pública.....	351
M.S.P. N° 2 D del 11/01/94 - Licitación Pública.....	351
M.S.P. N° 3 D del 19/01/94 - Aceptación de renuncia.....	352
M.S.P. N° 5 D del 25/01/94 - Aceptación de renuncia.....	352
M.S.P. N° 6 D del 25/01/94 - Aceptación de renuncia.....	352
M.S.P. N° 7 D del 25/01/94 - Licitación Pública.....	352
M.S.P. N° 8 D del 25/01/94 - Jubilación ordinaria especial.....	352
M.S.P. N° 9 D del 25/01/94 - Jubilación ordinaria.....	352
M.S.P. N° 10 D del 25/01/94 - Jubilación ordinaria.....	352
M.S.P. N° 11 D del 25/01/94 - Jubilación por invalidez.....	353
M.S.P. N° 12 D del 25/01/94 - Jubilación ordinaria especial.....	353
M.S.P. N° 13 D del 25/01/94 - Licitación Pública.....	353
M.S.P. N° 14 D del 25/01/94 - Jubilación ordinaria.....	353
M. E. N° 15 D del 27/01/94 - Aprueba documentación técnica Direc. Gral. de Arquitectura obra: Construcción muro de contención drenaje y pavimento - Hospital San Bernardo.....	353
M. Ec. N° 16 D del 27/01/94 - Jubilación por invalidez.....	353

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 95.097 - Municipalidad de Salta N° 01/94.....	353
N° 95.091 - M.S.P. - Dpto. Compras N° 2/94.....	354

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 95.100 - Direc. Gral. de Obras Sanitarias, para el día 15/02/94.....	354
---	-----

### LICITACION PRIVADA

N° 95.106 - Direc. Nac. de Arq. Distrito Noroeste N° 12/93.....	354
---	-----

### CONTRATACION DIRECTA

N° 95.098 - H. Quirúrgico Móvil 141 HMS - Salta - N° 01/94.....	354
---	-----

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 95.056 - Francisca Lugarda Vargas.....	354
N° 95.055 - Juan Carlos Ontiveros.....	354

### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 95.104 - Municipalidad de Salta.....	355
---	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 95.102 - Faustino Trapero y Olga Leañez - Expte. N° 29.210/82.....	355
N° 95.088 - Arias, Sixto Rolando - Expte. N° 6.283/93.....	355
N° 95.087 - Lagoria, José Fermín y Zaravia de Lagoria, Delfina Mauricia - Expte. N° 4.358/93.....	355
N° 95.085 - Blanco, Florencio Modesto y Santillán, Agustina - Expte. N° 45.977/93.....	355
N° 95.084 - Flores, Angela Magdalena - Expte. N° 2B-44.936/93.....	355
N° 95.083 - Paz, Juan Esteban - Expte. N° B-42.976/93.....	356

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 95.107 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° B-32.783/92.....	356
N° 95.082 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-34.101/92.....	356

**EDICTO JUDICIAL**

N° 95.103 - Asman, Félix Zacarías vs. López, Tomasa - Expte. N° 1B-44.231/93.....	356
---	-----

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 95.079 - El Chango Supermercado Integrales S.A., para el día 23/02/94.....	356
---	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 95.105 - Centro Vecinal El Mirador "R° de la Frontera", para el día 20/02/94.....	357
N° 95.099 - Asociación del Parque Industrial de Salta, para el día 30/03/94.....	357
N° 95.092 - Liga Salteña de Fútbol para el 25/02/94.....	357

**FE DE ERRATAS**

N° 95.101 - De las Ediciones Nos. 14.320 y 14.330 de fechas 15/12/93 y 30/12/93.....	358
--	-----

**RECAUDACION**

N° 95.108 - Del día 02/02/94.....	358
-----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 30 de diciembre de 1993

**DECRETO N° 2.795****Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nros. 31-175/93; 10-07.335/93; 10-07.330/93 y 103-00539/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para las diversas comisiones oficiales que realizó personal dependiente de la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, durante los meses de setiembre y octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas comisiones la llevaron a cabo funcionarios a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones;

Por ello, con encuadre en el Inciso a), Artículo 86 de la Ley N° 6.583,

**El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízanse las comisiones oficiales realizadas por el personal perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, que se nomina seguidamente y en el detalle que se consigna para cada caso, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes:

Apellido y Nombre	Destino	Vía	Fecha
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>			
Cavión, Luis Omar	Salt-Córdob-Salt	Aérea	06 al 08/9/93
Nivel 10-		(25 % del valor)	
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>			
Rocco de Herrera, Ana M.	Salt.-Sgo. de Chile-Salt	Terrestre	1° al 06/10/93
D.N.I. N° 14.283.842 - Agrup. P - Subgrupo III - Categ. "C" - M. de Salud Pública.			
Palomo, Carmen	Salt-Sgo. de Chile-Salt.	Terrestre	1° al 06/10/93
D,N.I. N° 14.303.198 - Agrup. P - Subgrupo III - Categ. "C" - M. de Salud Pública.			
** Autorizado pasaje vía terrestre y cuatro (4) días de viáticos a cada participante: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).			
<b>Directora del I. S. E. I. S.</b>			
Concaro de Carbajal, Ana R.	Salt-Bs. As.-Salt	Aérea	05 al 10/10/93

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 17, 03 y 05, Dirección General de Aviación Civil - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión e Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta - I.S.E.I.S. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Guzmán -  
Guía de Villada - Núñez Burgos (I.) -  
Martino.**

Salta, 30 de diciembre de 1993

#### DECRETO N° 2.796

##### Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 66-42.274/93.

VISTO la renuncia presentada por el Licenciado Luis Zone Lardies, ex-Secretario de Acción y Seguridad Social, como representante del Estado Provincial ante las Asambleas de las Sociedades del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. en Liquidación) y Comité Organizador Pro-Estadio Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.) a partir del día 3 de noviembre del corriente año; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario presentó su renuncia al cargo de Secretario de Acción y Seguridad Social con igual vigencia a la precitada en el visto del presente, lo que hace necesario designar su reemplazante ante las Asambleas de las Sociedades del Estado;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Luis Zone Lardies, D.N.I. N° 7.674.838, como representante del Estado Provincial ante las Asambleas de las Sociedades del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. en Liquidación) y Comité Organizador Pro-Estadio Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.) a partir del día 3 de noviembre del año en curso.

Art. 2° - Designase a partir del día 3 de noviembre del presente año, al Dr. Marcelo Alberto Martínez Arias, Secretario de Acción y Seguridad Social, como representante del Estado Provincial ante las Sociedades del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO. en Liquidación) y Comité Organizador Pro-Estadio Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Núñez Burgos (I.) -  
Martino.**

## DECRETO SINTEZADO

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.797 - 30/12/93 - Exptes. Nros. 31-574/92 (Original, Referente, Cde. 1 y Cde. 2); 31-541/92.**

Artículo 1° - Designase con vigencia al 02 de agosto de 1992, al señor Juan Pedro Mercado, D.N.I. N° 18.497.498, en el cargo de Preceptor Interino en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará: desde el 02/08/92 al 31/07/93 a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Aviación Civil, y a partir del 01/08/93 a la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Ejercicio vigente.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTEZADAS

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 1 D - 05/01/94 - Expte. C-36-14.358/93.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Transformadores Trifásicos", con un presupuesto oficial de pesos doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta (\$ 292.640,00) y autorizar al citado organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adquisición de dichos elementos con encuadre en el Decreto N° 7.940/59 de Compras y Suministros.-

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 6 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 03 - "Bienes de Capital - Aparatos e Instrumentos" - Ejercicio vigente.-

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la concreción de dicha contratación, conforme lo determina el Inciso b) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972), en razón a que el pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del Certificado Provisorio.-

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 2 D - 11/01/94 - Expediente N° 30.629/93 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo con destino al Programa Materno Infantil de

la Dirección de Programas de Salud, según pedido de provisión N° 370/93, por un monto aproximado de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta pesos (\$ 466.360).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Fondos Nacionales (resolución N° 46/93).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 3 D - 19/01/94 Expediente N° 30.756/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Héctor Aniceto Rodríguez, D.N.I. N° 6.501.387, legajo N° 62.873, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe del Sector Centro de Salud N° 46, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales -mayor jornada de trabajo para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Sector Centro de Salud N° 46, dependiente de la Dirección Primer Nivel atención Area Capital, otorgadas por decreto N° 554/93, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 5 D - 25/01/94 - Expedientes N°s. 12.124/92 y 11.389/91 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adolfo Osvaldo Sánchez, D.N.I. N° 14.303.676, legajo N° 81.170, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 6 D - 25/01/94 - Expediente N° 23.038/92 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora María Angélica Ossadón Leal de Roldán, D.N.I. N° 13.778.208, legajo N° 10.296, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, agente sanitario del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 7 D - 25/01/94 - Expediente N° 23.221/92 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración, a convocar

a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) carros térmicos para transportar raciones alimenticias, con destino al Hospital del Milagro, según pedido de provisión s/N°, por un monto aproximado de cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Parcial 6, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 8 D - 25/01/94 - Expediente N° 4.549/93 - código 76.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Arturo Fridman, D.N.I. N° 7.261.968, legajo N° 25.480, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría I, Jefe de División Mantenimiento del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de División Mantenimiento del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", otorgadas por decreto 554/93, al señor Arturo Fridman, D.N.I. N° 7.261.968, legajo N° 25.480.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 9 D - 25/01/94 - Expediente N° 13.140/93 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Felipe Halush Mahmoud, L.E. N° 7.221.576, legajo N° 03.470, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Sector Varones del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Varones del Hospital "San Bernardo", otorgadas por resolución N° 3.512/87 del Ministerio de Bienestar Social, al doctor Felipe Halush Mahmoud, L.E. N° 7.221.576, legajo N° 03.470.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 10 D - 25/01/94 - Expediente N° 29.642/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de setiembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la agente Jerónima Arias, L.C. N° 1.953.044, legajo N° 07.342, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera de la Dirección Primer Nivel de Atención

de Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 11 D - 25/01/94 - Expediente N° 29.793/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de octubre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Josefina García de Quiroz, L.C. N° 3.972.227, legajo N° 23.198, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría J, auxiliar administrativa de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 12 D - 25/01/94 - Expediente N° 29.794/93-código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de setiembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Marcelina Encinas de Cajal, D.N.I. N° 1.791.499, legajo N° 5.260, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, opeditada a los resultados del sumario administrativo ordenado por resolución ministerial N° 1.056/91, expediente N° 29.794/93-código 121.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 13 D - 25/01/94 - Expedientes N°s 29.864/93 y 29.865/93 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de dos (2) Pick Up, 0 km., y dos (2) ambulancias, 0 km., con destino a la Secretaría de Salud Pública (para ser afectadas a las zonas del cólera), según pedidos de provisión N° 338/93 y 339/93, por un monto aproximado de ciento doce mil pesos (\$ 112.000).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90 Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1993.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 14 D - 25/01/94 - Expediente N° 01897/93 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la agente Lorenza Zalazar de Moreyra, D.N.I. N° 3.284.048, legajo N° 06018, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales -mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 15 D - 27/01/94 - Exptes. C. 89-9356/89; 9478/90; 9479/90 y 10082/90.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Muro de Contención, Drenaje y Pavimento - Hospital San Bernardo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete (\$ 55.937,00) y en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 18 de enero de 1994 (Acta N° 1 - Punto 1).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 02 - U. de Organización 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 24 - Proyecto 022 - U. Geog. 24 - Imputación: Preventiva - Suma afectada: \$ 55.937.- Fondos: Tesoro Provincial. Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Asuntos Agrarios - Resolución N° 16 D - 27/01/94 - Expediente N° 1038/93 - Cód. 119.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia a partir del 08 de junio de 1993, la renuncia presentada por el señor Bartolo Acosta Flores, D.N.I. Nro. 92.610.978, Nivel 01, al cargo de Función Auxiliar - Area Funcional Servicios Generales, agente dependiente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución Nro. 0907-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 95.097

F. N° 70.009

**MUNICIPALIDAD DE SALTA**

Dirección de Compras

**Licitación Pública N° 01/94**

Llámase a Licitación Pública N° 01/94, para el día 11-02-94 a horas 11,00, convocada para el Alquiler de Máquina Topadora por un período de 500 horas. Consulta y Apertura de Propuestas; Dcción de Compras, La Florida N° 86 - Teléfono 311581 - Interno 227. Precio del Pliego \$ 34,35.- (pesos treinta y cuatro con treinta y cinco centavos) Venta de Pliego; Tesorería Municipal, La Florida N° 86. Presupuesto Oficial \$ 34.350.-

Imp. \$ 21,00

e) 03/02/94

O.P. N° 95.091 F. N° 70.003

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Departamento de Compras**

Adquisición: Leche entera en polvo.

Llámase a Licitación Pública N° 294 a realizarse el día 18 de febrero de 1994 a hs. 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Leche entera en polvo, con destino a: Programa Materno Infantil.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 200 (Pesos doscientos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P. Avda. Belgrano 1349 Salta.

Imp. \$ 42 e) 02 y 03/02/94

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 95.100 F. N° 7.798

**Ministerio de Economía**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Dirección General de Obras Sanitarias**

Prorrógase para el día 15 de febrero de 1994, a horas 11,30, la apertura de la Licitación Pública convocada para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de seguridad - 2da. entrega año 1993".

Imp. \$ 42,00 e) 03 y 04/02/94

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 95.106 F. N° 70.023

**Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos**

Dirección Nacional de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

Distrito Noroeste Salta

**Licitación Privada N° 12/93**

Consulta del Expediente: días hábiles de 8 hs. a 13 hs. en oficinas del Distrito Noroeste Salta, calle Deán Funes N° 140 - 3° piso de la ciudad de Salta.

Preadjudicatario: Ing. Esteban Jorge Pérez Osán.

Renglón Preadjudicado: 1 Ajuste Alzado. 2-3 y 4 Unidad de Medida.

Precio Unitario: \$ 2.500.- Ajuste Alzado. \$ 12.300.- Unidad de Medida.

Precio Total: \$ 14.800.-

Imp. \$ 42,00 e) 03 y 04 /02/94

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 95.098 F. N° 70.010

**EJERCITO ARGENTINO**

H. QUIR. MOV. 141 - HMS

Lugar de Consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141, Av. Arenales s/N° - Salta, Capital - C.P. 4400.

Horario de Consulta: 09:00 a 13:00 horas.

Término de la publicación: Inmediato de recibido (un día de publicación).

Tipo contr.: Cont. Direc.; N°: 1/94; Razón Social adj.: Estación de Servicio Norte; Domicilio: Av. Bolivia esq. Matienzo - Salta; Importe Total adjudicado: \$ 944,50.

Importa la presente adjudicación la suma de: Novecientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos. Salta, 02 de febrero de 1994.

Imp. \$ 21,00 e) 03/02/94

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 95.056 R. s/c. N° 6.398

**Ref.: Expte. N° 34-13.323/48 y Agdos. N° 34-92.409/78, 34-13.323/48 (Cpde.) y 34-171.280/93.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Lugarda Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2 (dos) Has. del inmueble identificado como Catastro N° 10.155 del Departamento de Metán, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Conchas, margen izquierda, por un canal comunero denominado "Tres Marías". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 13.323/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de enero de 1994.

Sin cargo e) 24/01 al 04/02/94

O.P. N° 95.055 R. s/c. N° 6.397

**Ref.: Expte. N° 34-135.292/85**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Carlos Ontiveros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública - derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación - para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.800 m2. del inmueble identificado como Lote 117/3, Catastro N° 3.855 del departamento Cerrillos, con una dotación de 0,199 l/seg. a derivar del río Toro margen izquierda, conducido por el Canal Secundario IV y acequia del Pueblo B. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.



Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de enero de 1994.

Sin cargo

e) 24/01 al 04/02/94

**REMA TE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 95.104

F. N° 70.017

**Por: DANTE RAMON ARANDA**

Administrativo con Base

El día 04 (cuatro) de febrero de 1994, a las 18 en el salón de la División Gral. de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta sito en calle Jujuy N° 323, ciudad, remataré por orden del Sr. Juez de Apremios CPN. Roberto Antonio Liendro un lote de

terreno baldío libre de ocupantes, identific. cat. N°. 20.176 sec. J Manz. 56 d Parc. 21 ubicado en el Pje. R. Ibazeta entre las calles Las Heras y P. Alemán, mide de frente 10x 32 mts. de fondo Sup. total 320 m2 Limit. N. Pje. R. Ibazeta, S. lote 10, E. lote 22, O. lote 20 . Servicios: agua, luz, cloaca, gas natural, canal por cable y teléfono, los cuales no se encuentran instalados, Línea de ómnibus 4, 10 y 19 . Embargo en juicio "Municip. de la ciudad de Salta c/Rigos, Juan, Expte. N° 23734/80 Base \$ 6.180,00. Condiciones de pago; seña 30% a cta. del precio total y 5% de arancel de ley a cargo del comprador, al contado y en el acto, saldo al ser aprobada la subasta. Public. edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Nota: si no hubiere postores por la base, ésta se reducirá en un 25% y si ésta fracasare se procederá conforme a la Ordenanza 4543/86 (s/b). Informes en la División Gral. de Apremios o al Sr. martillero Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881.

Imp. \$ 48,00

e) 03 y 04/02/94

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 95.102

F. N° 70.014

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Civil y Comerc. de 1° Instancia 1° Nominac. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - en los autos: Sucesorio de Faustino Trapero y de Olga Leañez, que se tramita por Expte. N° 29.210/82, y perteneciente a la Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión por el término de treinta (30) días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, contados desde el día siguiente de la última publicación. San Ramón de la Nva. Orán, diciembre 07 de 1993. Dra. Rosa Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 07/02/94

O.P. N° 95.087

F. N° 69.986

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez C. y C. 2da. Nom., 1ra. Inst. Dist. Jud. Metán, en autos: "Sucesorio de Lagoria, José Fermín y Zaravia de Lagoria, Delfina Mauricia" Expte. N° 4.358/93, cita a herederos o acreedores y con derecho a los bienes de la Sucesión para hacerlo valer en término treinta días desde la última publicación. Secretaria Dr. Carlos Graciano. Metán, 16 de diciembre de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 02 y 03/2/94

O.P. N° 95.085

F. N° 69.984

El Dr. Jorge Garnica López - Juez Interino del Juzg. de 1ra. Int. C. y C. 6ta. Nom. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Blanco, Florencio Modesto; Santillán, Agustina - Sucesorio - Expte. N° B 45977/93"; cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1993. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 02 y 03/2/94

O.P. N° 95.088

F. N° 69.987

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria a cargo de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Arias, Sixto Rolando s/sucesorio Ab-intestato de Moya, Ceferino y Acuña, Lizarda Teresa" (Expte. N° 6.283/93), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 17 de diciembre de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 02 y 03/02/94

O.P. N° 95.084

F. N° 69.982

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación; secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Flores, Angela Magdalena - Sucesorio" Expte. N° 2B-44.936/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

esta sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria. Salta, 17 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

c) 01, 02 y 03/2/94

O.P. N° 95.083

F. N° 69.983

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, secretaría de la Dra. María Varela, en los autos: Paz, Juan Esteban - Sucesorio "Expte. N° B-42.976/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Federico A. Cortez, Juez. Dra. María M. Varela, secretaria. Salta, 02 de febrero de 1993.

Imp. \$ 25,50

c) 01 al 03/02/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.107

F. N° 70.024

Por: JORGE SALAZAR

Remata: Rural VW 1.8 Mod. 1983 m/b. estado

El día 04/02/94, a hs. 18,30, en calle Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré s/base y al contado un automóvil VolksWagen 1.8, tipo rural, de cinco puertas, Dominio T-095.765, modelo 1983, en buen estado de conservación y funcionamiento. Revisar en Leguizamón 1158. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 6° Nom. Secr. de la Dra. Nelda Villada V. en juicio c/Sanguexo, Oscar M. y otros s/Ejec., Expte. N° B-32.783/92. Edictos p/2 días en B. Of. y d. El Tribunal. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al susc. martillero. Tel. 217860.

Imp. \$ 34,00

e) 03 y 04/02/94

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 95.079

F. N° 69.978

#### EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de febrero de 1994, a horas, 20,30 en el local social de Avenidas Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración y aprobación del revalúo técnico practicado con fecha 31 de agosto de 1993.

O.P. N° 95.082

F. N° 69.981

#### Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 1.501,36

#### Inmueble en V° Floresta

El día 03/02/94, a las 18,30 hs. en mi escrit. de remates de Pueyrredón N° 1.152 ciudad, remat. con la base de \$ 1.501,36.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble identific. Mat. N° 60416, secc. "V", Manz. 49b, Parc. 4 del R.I. Cap. - 01. Mide s/Pl. fte. 8m x 30 fdo. Sup. S/M 240 m2. Limit. S/PLN. lote 3 y 19; S. lote 5, E. calle; O. lote 14. Plano 4167. Asent. libro 275-275, folio 415-416, asiento 1-2, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Se ubic. en calle Mariano Saravia N° 2088 de V° Floresta. Consta de dos habit. de 3x4 m. aprox. c/u, cocina. todo de mat. cocido c/piso de cemento y techo chapa zinc. Baño precario y patio de tierra, serv. de luz elect. y agua cte. todo en reg. est. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 3° Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia P. de Martínez, en Juicio seg. contra: "Arias, María Cristina - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-34.101/92. Forma de pago: 30% del precio total del obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Pueyrredón 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 02 y 03/02/94

### EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 95.103

R. s/c. N° 6.401

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1a. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2° Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Asman, Félix Zacarías vs. López, Tomasa - Ord. Divorcio Vincular" - Expte. N° 1B-44.231/93. Cita a la Sra. López, Tomasa a fin de que se presente dentro de los 9 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Salta, 29 de diciembre de 1993. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el diario "Eco del Norte" y "Boletín Oficial".

Sin cargo

e) 03 al 07/02/94

3°) Consideración del aumento del capital social mediante capitalización total o parcial del revalúo técnico.

Los accionistas, para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante los días hábiles, de 10,30 a 11,30 y de 17,00 a 19,00 horas, clausurándose el registro el día 17 de febrero de 1994, a horas 19,00. Salta, diciembre 28 de 1993.

Miguel Viñuales Cortés, Presidente del Directorio,  
El Chango Sup. Integ. S.A.

Imp. \$ 85,00

e) 01, 02, 03, 04 y 07/02/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 95.105

F. N° 70.022

#### CENTRO VECINAL "EL MIRADOR ROSARIO DE LA FRONTERA"

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal El Mirador de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1994 a las 11,00 horas, en el local de Lerma 1469 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado de informe del órgano de fiscalización, ejercicio 1991-1992 y 1993.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las decisiones que adopten.

Ana Romano

Raúl Figueroa

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/02/94

O.P. N° 95.099

F. N° 70.012

#### ASOCIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SALTA

##### Asamblea Ordinaria

La Asociación del Parque Industrial de Salta "A.P.I.S." convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1994 a las 17,30 horas en su sede del Parque Industrial, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de un secretario de actas para la asamblea.
- 2°) Consideración del inventario, balance general y estado de resultados correspondiente al año 1993.
- 3°) Nombramiento de un reemplazante en el órgano de fiscalización suplente, debido al fallecimiento del Dr. Hugo Destefani.
- 4°) Tratamiento del sistema de cobranza de expensas comunes.
- 5°) Informe de la comisión directiva sobre temas varios.
- 6°) Designación de dos miembros para firmar el acta.

##### Comisión directiva

A. Antonini

Secretario

Imp. \$ 6,50

e) 03/02/94

O.P. N° 95.092

F. N° 69.999

#### LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto vigente, se convoca a los señores Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 25 de febrero de 1994 a horas 20,00, en el Salón de Sesiones "Doctor Héctor Ramón Caruso" de esta institución sita en calle Deán Funes N° 535 de la ciudad de Salta (Capital), para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) - Designación de una Comisión para el estudio de los Poderes de los señores Asambleístas.
- 2°) - Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
- 3°) - Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 4°) - Consideración de Condonación de Deuda a nuestros afiliados.
- 5°) - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios e Informe del Tribunal de Cuentas de la Liga - Ejercicio año 1993.
- 6°) - Consideración del Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el ejercicio del año 1994.
- 7°) - Proclamación de Campeones y Sub-Campeones de los Torneos Anuales del año 1993.
- 8°) - Consideración de los Ascensos y Descensos de los Torneos de Primera División de las dos categorías de la Temporada 1993
- 9°) - Consideración de la no participación con la cantidad que marca el Estatuto en los campeonatos locales.
- 10.) - Consideración de la situación del Club Atlético Calchaquí.
- 11.) - Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 12.) - Elección del señor Presidente de la Liga Salteña de Fútbol, por el término de 2 (dos) años.
- 13.) - Elección de los señores miembros componentes del Honorable Tribunal de Penas; Honorable Tribunal Neutral de Arbitros y Honorable Tribunal de Cuentas.

Se recuerda el Artículo 16 del Estatuto vigente que dice:

La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Presidentes que lo componen, hasta media hora después de la fijada, sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con la cantidad de miembros presentes. En todos los casos deberán respetarse las Disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos.

Mario Alberto Pérez

Secretario General

Imp. \$ 33,00

Rubén Zusman

Presidente

e) 02 y 03/02/94

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 95.101

**Boletín Oficial N° 14.320**

**Fecha: 15/12/93**

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

**Pág.**

**Donde dice:**

**Debe decir:**

4.366

Decreto N° 2.315 (06/12/93)  
 CONSIDERANDO: Párrafo 19  
 ... (C, Trab. Sta. Fe, 04/09/79.  
 Ultimo párrafo  
 ...Que la doctrina,...

...(C, Trab. Sta. Fe, 04/09/79 "JTA", 1979-655;...

...Que doctrina,...

4.375

FE DE ERRATAS  
 N° 4.935

N° 4.035

**De la Edición N° 14.330 de fecha 30/12/93**

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

**Pág.**

**Donde dice:**

**Debe decir:**

4.605

Ley 6.722 - Dcto. N° 2.430 (23/12/93)  
 CONSIDERANDO: 1° párrafo  
 ..., la Dirección de Información Parlamen-  
 taria, Bibliografía y de Prensa de la Le-  
 gislatura  
 6° Párrafo  
 ...Que se trataría de un Comisión

..., la Dirección de Información Parla-  
 mentaria, Bibliográfica y de Prensa de la  
 Legislatura...

...Que se trataría de una Comisión...

DECRETOS

4.608

Decreto N° 2.422 (21/12/93)  
 Firmas

ULLOA - Villalba - Martino.

4.619

FE DE ERRATAS

Máquinas de Aplicación Agropecuaria: Maquinarias de Aplicación Agropecuaria:...

**La Dirección**

Sin cargo

e) 03/02/94

**RECAUDACION**

O.P. N° 95.108

Saldo anterior .....	\$ 7.606,90
Recaudación del día 02/02/94 .....	\$ 318,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 7.925,70</b>